



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

PREMIO DE LA SOCIEDAD QUÍMICA DE MÉXICO
EN HONOR AL DOCTOR MARIO J. MOLINA

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

www.sqm.org.mx

CONVOCAN	FECHAS LIMITE	OBJETIVOS	REQUISITOS
La Sociedad Química de México, A.C. en Honor al Doctor Mario J. Molina a los Profesionistas de las Ciencias Químicas 2015 invita a las Instituciones Educativas de Educación Superior, a las Instituciones de Investigación, a las Dependencias Gubernamentales, a las Empresas e Industrias y a las personas interesadas a presentar candidatos Para mayores informes: Para mayor información sobre esta convocatoria www.sqm.org.mx admon@sqm.org.mx Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, dirigidas a la Sociedad Química de México, A.C., en atención al Presidente o Presidente Electo Nacionales y entregadas en la sede oficial de esta Sociedad, Barranca del Muerto No. 26 (esquina Hércules), Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, México, D.F., <u>NOTA IMPORTANTE:</u> 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC una copia de la documentación presentada en la SQM, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, a partir de la fecha lite: 17 DE ABRIL DE 2015	<u>ENTREGA DE LOS TRABAJOS</u> 17-ABR-15	El Premio de la Sociedad Química de México en Honor al Doctor Mario J. Molina a los Profesionistas de las Ciencias Químicas se otorgará bianualmente dentro de la normatividad de la Asociación y tiene como objetivos: Estimular el desarrollo de las actividades de los profesionistas de las ciencias químicas que se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades de investigación, docencia, divulgación, vinculación, desarrollo institucional, promoción, desarrollo tecnológico y/o desarrollo industrial en beneficio de la colectividad. Hacer un reconocimiento público nacional a quienes sean acreedores de estos premios a través de las actividades y publicaciones de la Sociedad Química de México. BENEFICIOS El premio consiste en un Diploma y en una Medalla alusiva.	1. Las personas deberán tener al menos seis lustros de ejercer su actividad profesional, la cual debe haberse desarrollado de manera sobresaliente, creativa e innovadora, y haber contribuido al desarrollo de las ciencias químicas para el bienestar de la sociedad. 2. Los candidatos pueden dedicarse a una de las áreas de actividad profesional tanto académica como tecnológica (docencia, investigación, industrial, divulgación, vinculación, desarrollo institucional), o a varias de ellas, de acuerdo con las posiciones desempeñadas a lo largo de su trayectoria. Los candidatos nominados serán personas reconocidas y miembros de la Sociedad Química de México, A.C. cuya actividad sirva de ejemplo a los estudiantes y profesionistas de las ciencias químicas. 3. Las propuestas deben presentarse por escrito, dirigidas al Presidente de la Sociedad Química de México y entregadas en Barranca del Muerto 26, Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, México 03940, D.F., conteniendo los siguientes documentos, original y copia electrónica (versión PDF en una USB o CD): • Original del curriculum vitae • Puede anexarse una copia de los documentos considerados más relevantes. • El postulante deberá presentar un resumen (de una extensión no mayor de dos páginas) del candidato nominado que reseñe sucintamente los motivos de la propuesta. Se deberá contar con la anuencia del candidato para su postulación. 4. Es mandatario para los miembros del jurado declinar su participación cuando juzgue que un conflicto de intereses le impida ejercer su función dentro de los más cabales lineamientos éticos. 5. El voto del jurado será libre, secreto e inapelable. Será prerrogativa del jurado resolver por acuerdo general y dentro de los lineamientos de la propia Sociedad Química de México, aquellas situaciones que no sean previstas en esta convocatoria. Serán miembros destacados de la comunidad académica, tecnológica e industrial, y quedará conformado de la siguiente manera: • Tres representantes de la Sociedad Química de México. • Un representante del Doctor Mario J. Molina. • Un representante de la Secretaría de Educación Pública. • Un representante de la Secretaría de Economía. • Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. • Un representante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. • Un representante de la Academia Mexicana de Ciencias. • Un representante de la Asociación Nacional de la Industria Química. • Un representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. 6. La Sociedad Química de México solicitará a la máxima autoridad de cada organismo o institución la designación de la persona que la representará en el jurado.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx

